

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0135/24

VISTO:

La situación dominial del Barrio Plan Novios y Abuelos, sito en la intersección de las calles 9 de julio y España de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en marzo del año 2023, este Bloque presentó una minuta de comunicación solicitando informes al respecto.

Que se nos informó que la dirección de Obras Públicas tenía a su cargo la confección de los planos de subdivisión del mencionado barrio.

Que los vecinos y vecinas no han tenido comunicación alguna respecto al avance de la escrituración de sus inmuebles.

Que es menester otorgar definitivamente los títulos de propiedad a sus destinatarios, habiendo transcurrido aproximadamente 30 años desde la adjudicación de las viviendas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección de Obras Públicas, por medio de quien ===== corresponda, informe el avance de la confección de los planos de subdivisión y trámites en general a los fines de efectivizar la escrituración de las viviendas pertenecientes al Barrio Plan Novios y Abuelos, sito en la intersección de las calle 9 de julio y España de Coronel Dorrego.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 10 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0011/24